



**UNAP**

Facultad de Ingeniería  
de Sistemas e Informática- FISI

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 153 -D-FISI-UNAP-2022**

Iquitos, 30 de junio del 2022.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**

**VISTO:**

Que, visto el Oficio N° 044-DEFP-FISI-UNAP-2022, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional, Ing. Carlos González Aspajo, quien manifiesta haber recibido la solicitud del estudiante **Ruytell Torres Rengifo**, con DNI N° 48027148, el mismo que ha solicitado **Retiro Excepcional del Curso Actividad (Voley) con código 9110**, y cuenta con los créditos exigidos por el Plan Curricular (Plan A) para egresar, pero por error involuntario el estudiante se ha matriculado en una actividad – vóley que no era necesario y desaprobó, la misma que le perjudica para tramitar su grado de bachiller.

Contando con el documento de la referencia, el cual nos brinda un informe favorable para proceder con el retiro excepcional de dicha asignatura: RAPUNAP: Disposiciones finales. **Tercera Disposición;** y después de haber revisado los documentos del mencionado estudiante, se considera procedente lo solicitado, en tal sentido se emite la presente Resolución Decanal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Uno.- Autorizar el Retiro Excepcional de Curso Actividad (Voley) con código 9110, del estudiante Ruytell Torres Rengifo**, del semestre académico 2016-1, en mérito al considerando de la presente resolución.

**Artículo Dos.-** Dar cumplimiento de lo resuelto para la activación en el Sistema de Gestión Académica de la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos - UNAP.

Regístrate, Comuníquese y Archívese

Lic. Manuel Tuesta Moreno Mgr.

Decano (e)

FISI - UNAP



*Alejandro Reategui Pezo*  
Alejandro Reategui Pezo  
Secretario Académico  
FISI - UNAP

